E

LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA

NOTARIO No. 38

TESTIMONIO

QUE CONTIENE: LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL.

Madrid 125 esq. México
Col. del Carmen Coyoacán
México, D.F. 04100
Tels. 56-59-40-08 con 9 líneas
Fax. 56-59-13-34

E-mail: castrofigueroa@prodigy.net.mx

No.158,699 Vol. 4,461

Fol. 51,056

emar





LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38 Dir. Gral. del Res. Pub. de la Prop. y de Com. GDF

P.MORALE 14/04/2003



LIBRO NUMERO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO. -----INSTRUMENTO NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----FOLIO NUMERO: CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS. --------- EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO a los trece días del mes de marzo del año dos mil tres. Yo el Licenciado JESÚS CASTRO FIGUEROA, Notario Público número Treinta y Ocho de esta Ciudad, hago constar LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, representada por las señoras MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ y NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA (también conocida como nancy coromoto martín guaregua de zubillaga), en su carácter de Delegadas Especiales; en los términos de los siguientes antecedentes y cláusula: ---------- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD -------- Las otorgantes quedan advertidas de las penas en que incurren los que declaran con falsedad en los términos de los artículos doscientos cuarenta y siete del Código Penal y ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado, ambos del Distrito Federal. ---------- ANTECEDENTES--------- I.- Mediante instrumento número nueve mil trescientos ochenta y seis, de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Licenciado Miguel Ángel Zamora

ochenta y seis, de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Licenciado Miguel Ángel Zamora Valencia, Titular de la Notaría número setenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, el día doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en el folio de Personas Morales número dieciséis mil trescientos veinticuatro, se constituyó "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, con duración de noventa y nueve años, domicilio en México, Distrito Federal, y cláusula de admisión de extranjeros; de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... CAPITULO I - DENOMINACION, FINALIDADES, DURACIÓN, DOMICILIO Y

NACIONALIDAD... SEGUNDO.- La asociación se constituye para realizar como objetivos comunes, sin que tengan carácter preponderantemente económico, los siguientes: Promover y difundir la investigación, la docencia y desarrolld tecnológico de la disciplina de catálisis, organizando los cursos, seminarios, conferencias, y todo tipo de eventos para lograr esos fines. La realización de los actos y la celebración de los contratos que se relacionen con esos propósitos... CAPITULO III - DE LA ESTRUCTURA ORGANICA-VIGESIMO OCTAVO. - El Consejo Directivo estará formado por: a).- Un presidente.- b).- Un Secretario General.- c).- Un Tesorero. - d). - Tres Vocales. - e). - Un representante local por cada sección... TRIGÉSIMO.- Le corresponderá al Consejd Directivo: a).- Representar y administrar a la Asociación, la firma social, tanto judicial extrajudicialmente, con todas las facultades correspondientes a los apoderados para pleitos y cobranzas y para actos de dominio y de administración de bienes.- b).- Ejecutar todo acto administrativo tendiente a implementar los planes y programas aprobados por la Asamblea y desarrollar los programas de emergencia que se requieran.- c).- Delegar en los socios los poderes y facultades que sean necesarios para desarrollar alguna actividad o actividades relacionadas con el funcionamiento y mejoramiento de la Asociación... Todo en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete ambos del Código Civil vigente en el Distrito Federal y concordantes de los demás ordenamientos civiles de la República Mexicana y noven de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito...DE LA ASAMBLEA...QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- Todas las asambleas de cualquier tipo, para su validez deberán estar presididas por un miembro del Consejo Directivo...QUINCUAGÉSIMO QUINTO. Cualquier asamblea en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de miembros presentes con tal de

CAST CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

que prop cinc nove Edua oche Púb1 tres nove prot Asoc conc de s "ACA asoc Ordi DIRE Qued perí y d sigu PRES MAYE MARG HERN menc soci seis nove

Edua

oche

Públ

para

ácter

rolld

o los

para

y la

NICA-

esos

por:

.- Un

local

onsejd

ación,

ientes

os de

: todo

nes y

gar en

s para

as con

odo en

enta y

Código

de los

noveno

. DE LA

as de

as por

'álida

tal de

los

comd

er y



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38 MEXICO, D.F



que no se trate un asunto diverso a los señalados en la propia convocatoria...". ------

--- II.- Por instrumento número dieciocho mil cincuenta y cinco, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaria Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 24 de septiembre de 1990, se reunieron en el domicilio social de CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores "ACADEMIA DE asociados de la misma para celebrar una Asamblea General Ordinaria... ORDEN DEL DIA ... II.- NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 1990-1992... CLAUSULAS... SEGUNDA.-Quedan designados como miembros del Consejo Directivo por el período de mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos de "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACION CIVIL, las y con los cargos que se indican: siguientes personas PRESIDENTE: SERGIO FUENTES MOYADO. - SECRETARIO: ANA MARISELA MAYBERT FRANCO.- TESORERO: GABRIELA DIAZ GUERRERO.- VOCALES: MARGARITA VINIEGRA RAMIREZ.- JORGE RAMIREZ SOLIS.- FRANCISCO de las facultades HERNANDEZ.- quienes gozarán los estatutos el artículo trigésimo de en sociales...".

--- III.- Por instrumento número dieciocho mil cincuenta y seis, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaria Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil

trescientos veinticuatro el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 17 de mayo de 1995, se reunieron en el domicilio social de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores asociados de la misma para celebrar una Asamblea General Extraordinaria... ORDEN DEL DIA - I.- DISCUSION, APROBACION Y EN SU CASO MODIFICACION A LOS ARTICULOS VIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO SEGUNDO, CUADRAGESIMO PRIMERO Y CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION... CLAUSULAS ... SEGUNDA.- Quedan modificados los artículos vigésimo octavo, trigésimo segundo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo de los estatutos sociales de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, para quedar redactados como sigue: "VIGÉSIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por a).- Un Presidente.- b).- Un Vice-Presidente.- c).- Un Secretario General. - d). - Un Tesorero. - e). - Tres Vocales. f).- Un representante local por cada sección.- Las funciones del Vice-Presidente, serán las de suplir las ausencias del Presidente, quien deberá: a) .- Procurar el correcto y eficaz funcionamiento de la Asociación.- b).- Vigilar cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.- c).- Presidir, y convocar las Asambleas Generales .- d) .- Presidir las sesiones del Consejo Directivo, con voto de calidad en caso de empate en las votaciones.d).- Firmar las actas de las Asambleas Generales de las sesiones del Consejo Directivo y de las convocatorias a la asambleas.-Asimismo el Vice-Presidente será nombrado automáticamente Presidente al terminar éste su encargo.-TRIGESIMO SEGUNDO.- Las sesiones del Consejo Directivo tendrán carácter resolutivo cuando asistan por lo menos cuatro de sus miembros titulares y sean presididas por el



Presid conse dará Vigila será estara presid ARTIC como objet la fa de q prese siete noven Eduar ochen Públi tresc novec proto de As condu de j "ACAD asoci Ordin DIREC SECCI SEGUN

direc

mil

ASOCI



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38 MEXICO, D.F.

e mil Presidente o Secretario. La no asistencia a tres sesiones la ar consecutivas de Consejo Directivo de uno de sus miembros, inaria dará lugar a su reemplazo por un miembro del Comité de parte Vigilancia. - CUADRAGESIMO PRIMERO. - El Comité de Vigilancia ... 17 será un cuerpo autónomo respecto del Consejo Directivo y al de estará formado los miembros fundadores por los eñores presidentes de la Asociación, y tendrá carácter permanente .eneral ARTICULO CUADRAGÉSIMO SEGUNO. - El Comité de Vigilancia tendrá CION Y como función principal, la de cuidar que se cumplan los CTAVO, objetivos para los cuales fue creada la Asociación, tendiendo GESIMO la facultad de poder convocar a Asambleas Generales, en caso ION... de que dichos objetivos no se cumplan conforme 105 ículos presentes estatutos"...".----nero y ---- IV.- Por instrumento número dieciocho mil cincuenta y ADEMIA siete, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos s como noventa y siete, otorgado ante la fe del Licenciado Luis ormadd Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaria Número ciento).- Un ochenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro :ales. Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil ciones trescientos veinticuatro el veintidós de septiembre de mil as del novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la eficaz protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria ir elde Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte umbleas conducente es como sique: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 21 imbleas de junio de 1995, se reunieron en el domicilio social de ectivo, "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores lones. asociados de la misma para celebrar una Asamblea General de las Ordinaria... ORDEN DEL DIA ... II.- NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO s a la DIRECTIVO PARA EL PARA EL PERIODO 1995-1997, ASI COMO DE LAS ombrado SECCIONES GUANAJUATO Y BAJA CALIFORNIA... CLAUSULAS cargo. SEGUNDA. -Quedan designados como miembros del Consejo rectivo directivo por el período de mil novecientos noventa y cinco a menos mil novecientos noventa y siete de "ACADEMIA DE CATALISIS", por el

ASOCIACION CIVIL, las siguientes personas y con los cargos

se indican: PRESIDENTE: GABRIELA DIAZ que GUERRERO . -SECRETARIO: JORGE RAMIREZ SOLIS. - TESORERO: JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA. - VOCALES: MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ -NANCY MARTÍN GUAREGUA- ADRIAN BENITEZ PATRICIO - quienes gozarán de las facultades que se mencionan en el artículo trigésimo de los estatutos sociales...".--------- V.- Por instrumento numero ciento cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y siete, de fecha veintinueve de julio del año dos mil dos, otorgado ante mi fe, inscrita en el Registro Público de Personas Morales, en el folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro, con fecha tres de septiembre de dos mil dos, se hizo constar la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA, celebrada el veintitrés de marzo del año dos mil; de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "...ACTA DE TOMA DE POSESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA DE CATÁLISIS A.C. PARA EL PERIODO 2000-2002 ... Orden del día... 3.- Toma de posesión del nuevo consejo directivo para el periodo 2000-2002 - 4.-Aprobación, en su caso, de la protocolización del nuevo Comité Ejecutivo...- La nueva mesa directiva de la ACAT A.C. quedó constituido de la siguiente manera:-------------NOMBRE-----PÜESTO------INSTITUCION-Presidente-----Jorge Ramírez-----FQ-UNAM-----Vicepresidente-----Margarita Viniegra-----UAM-I----Secretario-----Héctor Armendáriz-----IMP-----José A. de los Reyes----UAM-I-----Vocales------Julia Aguilar------UAM-A----Nancy Martin------UAM-A-----Luis Cedeño-----FQ-UNAM-----Representantes de sección:-----------Sergio Robles------ITCM-----Guanajuato-----Merced Martinez------U de Gto.---Ensenada, BCN-----Mario del Valle-----

RERO. -IIO DE

REZ -

lienes

cículo

e mil

julio

en el

número es de

ZACION

o del

parte N DEL

RA EL

sesión

- 4.-

nuevo

. A.C.



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38 MEXICO DE

AA 13217974

VI.- Por instrumento numero ciento cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho, de fecha veintinueve de julio del año dos mil dos, otorgado ante mi fe, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Publico de Personas Morales en el folio núméro dieciséis mil trescientos veinticuatro, con fecha tres de septiembre de dos mil dos, se hizo constar la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA, celebrada el cuatro de julio del año dos mil dos; de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue:...hago constar...LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, representada por la Doctora MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ, en su carácter de Delegado Especial..."Academia de Catálisis A.C. México D.F. a 04 de julio del 2002 ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ACADEMIA DE CATÁLISIS, A.C., En México, Distrito Federal el día 04 de julio del 2002, a las 17:30 h, en el Edif.. E, de la facultad de Química de la universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.), se reunieron en asamblea general ordinaria los miembros de la Academia de Catálisis Asociación Civil (ACAT A.C), los cuales fueron previamente y personalmente convocados en los términos que establece el articulo décimo noveno de los estatutos sociales de esta academia, para ratificar, en su caso, al nuevo consejo directivo de la ACAT A.C., para el periodo 2002-La asamblea se llevó a cabo en segunda convocatoria con los miembros presentes. - El acto estuvo presidido por el consejo directivo saliente: Dr. Jorge Ramírez (presiente), Dra. Margarita Viniegra (Vicepresidente), Dr. Hector Armendáriz (Secretario), Dr. Jose A. De los Reyes (Tesorero), Dra. Julia

Aguilar (vocal), Dra. Nancy Martín (Vocal) y Dr. Luis Cedeño (Vocal). La elección del consejo directivo para el periodo 2002-2004, se realizó de acuerdo a la convocatoria enviada

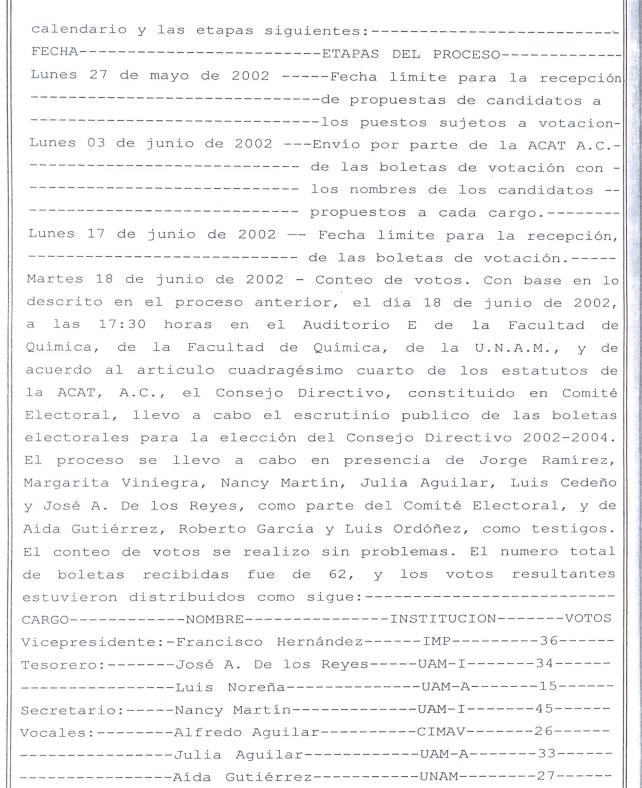
de

mayo de

2002, bajo el

dia 20

electrónicamente el





Bole | En c 2002-

--NON

VICEF TESOF

SECRE Vocal

*No s

confc

los €

para el dí ----

Dr. J secre lectu

los p

Se ir forma

Aproba Conse

Direct

epción

acion-A.C.-

con -

tos --

pción,

en lo

2002,

ad de

y de

tos de

Comité

oletas

-2004.

mírez,

Cedeño

, y de

tigos.

total

tantes

-VOTOS

os a



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38 MEXICO. D.F.

| | - | - | - | - |
|------|-----|-------|------|----|
| 1 | 504 | DAME: | DOT: | 1 |
| 1 | 1 | | | |
| | 1 | E. 8 | | |
| 1 | - | - | |)! |
| - 67 | - | - | - | 10 |

-----Esteban López-----IMP-----19---+-------Jaime Sánchez-----IMP-----12----Boletas anuladas:-----En consecuencia, el nuevo Consejo Directivo para el período 2002-2004 queda constituido como se indica a continuación: -----NOMBRE-----INSTITUCION-----PRESIDENTE*:----Margarita Viniegra------UAM-I------VICEPRESIDENTE:-Francisco Hernández----IMP-------TESORERO:----José A. De los Reyes----UAM-I------SECRETARIO:----Nancy Martin-------UAM-I------Vocales:----Julia Aguilar-----UAM-A-----Julia Aguilar---------CIMAV-----*No sujeto a votación, ya que el vicepresidente en turno se convertirá en el siguiente presidente (según artículo 21 de los estatutos de la ACAT A.C.).-----Tanto los resultados la votación como la de conformación del nuevo Consejo Directivo de la ACAT, A.C., para el periodo 2002-2004 fueron publicados vía electrónica el día 01 de julio de 2002.-------- Después de instalada la asamblea general por parte del Dr. Jorge Ramírez (Presidente saliente de la ACAT, A.C.), el secretario saliente de la misma (Dr. Héctor Armendáriz) dio lectura al siguiente orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.----------ASAMBLEA GENERAL----------(04 DE JULIO DE 2002)-----Se invitó a los integrantes del nuevo Consejo Directivo a formar parte de la mesa y se procedió a dar inicio a la Asamblea General con el siguiente: Orden del día...6.-Aprobación en su caso, de la protocolización del nuevo Consejo Directivo ... 5.- Ratificación del nuevo Consejo Directivo para el periodo 2002-2004...Después de escuchar los

informes anteriores, se procedió a la ratificación del nuevo Consejo Directivo. Este nuevo Consejo Directivo quedó constituido de la siguiente manera. ------CARGO-----NOMBRE-----INSTITUCION-----PRESIDENTE: -----Margarita Viniegra------UAM-I------VICEPRESIDENTE:-Francisco Hernández----IMP------TESORERO:----José A. De los Reyes----UAM-I-----SECRETARIO:----Nancy Martín------UAM-I-----Vocales:----Julia Aquilar-----UAM-A-----------UNAM------Aída Gutiérrez-----UNAM------------CIMAV-----Alfredo Aguilar-----CIMAV----Se abordo por unanimidad ratificar al nuevo Consejo Directivo.--------- VII. - Declaran las otorgantes no tener el libro de actas en el momento de la celebración de la Asamblea; por 10 que me exhiben en este acto en tres de páginas tamaño carta con texto solo por su anverso, EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, así como su correspondiente convocatoria, celebrada el veintisiete de febrero del año dos mil tres, misma que protocolizó agregando al apéndice de este instrumento bajo la letra "A", una copia que concuerda fiel y exactamente con su original, de la cual copio lo que a la letra es como sigue: ------"...ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACADEMIA DE CATALISIS, A.C. En México, Distrito Federal el día 27 de febrero del 2003, a las 16:00 h, en la Sala 4 del Auditorio Bruno Mascanzoni, del Instituto Mexicano del Petróleo, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria los miembros de la Academia de Catálisis, Asociación Civil (ACAT A.C.), los cuales fueron previamente y personalmente convocados en los términos que establece el artículo décimo noveno de los estatutos sociales de esta academia. -----Presidió la Asamblea la Dra. Margarita Viniegra, en su

ca Se Po

so As

Si

1.

de 2. Cal Mie la ACI

3.

rep

prc 4. 1. 1a 2.

ant

cam
art
Cap
mie

dese asoc

int

Artí los nuevo

quedó

nsejo

actas

ue me

a con

NERAL

oria,

tres,

este

iel y

a la

DE

3, a

oni,

emia

ales

los

los

SU

en



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38 MEXICO. D.F.



carácter dePresidente del Consejo Directivo y fungió como Secretario, la Dra. Nancy Martín. -----Por tratarse de una Asamblea en segunda convocatoria y con base en el artículo quincuagésimo quintó de los estatutos sociales, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea. Acto seguido el Secretario dio lectura al siguiente orden del día, que mereció la aprobación unánime: -----Orden del Día -----Aprobación del acta de la Asamblea General anterior (04 de julio de 2002) ------2. Discusión y aprobación, en su caso, del Artículo Sexto, Capítulo II: Del patrimonio de la Asociación y de Miembros, y del Artículo Sexagésimo Segundo, Capítulo VI: De la Disolución y Liquidación, de los estatutos sociales de la ACAT, A.C. (Ver documento Anexo) -----3. Aprobación, en su caso, del nombramiento del o los representantes legales del Consejo Directivo para protocolización de la presente Acta. ------4. Asuntos Generales. -----1. Se leyó el Acta de la Asamblea del 04 de julio del 2002, la cual se aprobó por unanimidad. -----2. El Presidente del Consejo Directivo comentó sobre los antecedentes de la Academia y los motivos para proceder al cambio de los estatutos en cuestión. Se leyeron artículos como están redactados actualmente: -----Capítulo II.: Del Patrimonio de la Asociación y de los miembros.-Artículo Sexto: El patrimonio de la Asociación se integrará con las aportaciones que hagan en el futuro los asociados en cualesquiera de sus clases o los terceros que la realización de los fines de deseen ayudar a asociación. -----Capítulo VI.: De la disolución y liquidación. -------Artículo Sexagésimo Segundo: Al disolverse la Asociación,

los bienes que constituyan su activo serán donados a la

ITO FEDERAL

A13217976



institución o instituciones similares a la presente, que acuerde la propia asamblea, o en su defecto a la Beneficencia Pública. -----A continuación se leyó la propuesta de cambio para éstos artículos que hace el Consejo Directivo, en los términos propuestos por la Secretaría de Hacienda. ------Capítulo II.: Del Patrimonio de la Asociación y de los Miembros. Artículo Sexto: El patrimonio de la Asociación se integrará con las aportaciones que hagan en el futuro los asociados en cualesquiera de sus clases o los terceros que deseen ayudar a la realización de los fines de la Asociación. Los activos de la Academia se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Este artículo tiene carácter de irrevocable. ----Capítulo VI.: De la disolución y liquidación. ------Artículo Sexagésimo Segundo: Al disolverse la Asociación, y con motivo de la misma, los bienes que constituyan la totalidad del patrimonio serán destinados a la institución o instituciones similares ala presente, autorizadas recibir donativos deducibles y que acuerde asamblea, o en su defecto a la Beneficencia Pública. Este artículo tiene carácter de irrevocable. -----Después de una amplia deliberación, la Asamblea unanimidad de votos, acordó aprobar los cambios anteriores al Artículo Sexto, Capítulo II: Del patrimonio de la Asociación y de los Miembros, y del Artículo Sexagésimo Segundo, Capítulo VI: De la Disolución y Liquidación, de los estatutos sociales de la ACAT, A.C. -----

3. comc Públ moti autc 4. come crea de s de que No 1 Asam reda y el Dra,

CATÁ
MARG
(tam
ZUBI
PROT
EL A

Secr

Méxi **año** sépt toma

CATÁ

Esta **Capí**

refo

que

la

éstos

ninos

los

los

que

: la

narán

y no

iible

onas

caso,

e]

o se

iente

n, y

ı la

ón o

para

opia

Este

por

ores

la

simo

los

n se



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38 MEXICO. D.F.

22.00

Se propuso nombrar a Margarita Viniegra y Nancy Martín, como representantes legales para que acudan ante el Notario Público a efecto de protocolizar el acta que se levante con motivo de esta Asamblea. Por unanimidad la Asamblea decidió autorizar a ambos representantes. -----4. En Asuntos Generales, el Presidente del Comité Directivo comentó que la ACAT como asociación debe pensar en la creación de un Fideicomiso para optimizar el aprovechamiento de sus recursos. Para este fin es necesario la participación de todos. Se acordó buscar la información necesaria para que esta propuesta se haga realidad. -----No habiendo mas asuntos a tratar se dio por terminada la Asamblea a fin de levantar el presente acta, la cual una vez redactada y leída, fue aprobada y firmada por el Presidente y el Secretario. -----Margarita Viniegra.-Presidente.-Dra. Nancy Martín.-Secretario. -----

C A.- La Sociedad denominada "ACADEMIA DE N I CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, representada por las señoras MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ Y NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA, (también conocida como NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE Delegadas en carácter de su ZUBILLAGA), PROTOCOLIZAN para todos los efectos legales a que haya lugar EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE CATÁLISIS, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada en esta Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintisiete de febrero del año dos mil tres, y que obra transcrita en el antecedente séptimo de este instrumento, y en ejecución de los acuerdos se consigna por medio del presente instrumento reforma a los artículos sexto y sexagésimo segundo de sus Estatutos Sociales, para quedar redactados como sigue: -----Capítulo II.: Del Patrimonio de la Asociación y de los

EXPUESTO LO ANTERIOR SE OTORGA LA SIGUIENTE:----

Miembros. Artículo Sexto: El patrimonio de la Asociación se integrará con las aportaciones que hagan en el futuro los asociados en cualesquiera de sus clases o los terceros que deseen ayudar a la realización de los fines de la Asociación. Los activos de la Academia se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Este artículo tiene carácter de irrevocable. ----Capítulo VI.: De la disolución y liquidación. ------Artículo Sexagésimo Segundo: Al disolverse la Asociación, y con motivo de la misma, los bienes que constituyan la totalidad del patrimonio serán destinados a la institución o

instituciones similares a la presente, autorizadas para recibir donativos deducibles y que acuerde la propia

asamblea, o en su defecto a la Beneficencia Pública. Este

artículo tiene carácter de irrevocable. -----

----- Manifiesta la señora MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ ser mexicana, originaria de México, Distrito Federal, donde nació el día siete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, soltera, profesora, con Registro Federal de contribuyentes número "VIRM quinientos ochenta mil ciento siete", y con domicilio en calle Vicente García Torres número treinta y tres, colonia San Lucas Barrio, delegación Coyoacán, código postal número cero cuatro mil treinta, Distrito Federal y la señora NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA, (también conocida como NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA), es originaria de Caracas Venezuela, en donde nació el día veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y siete, y acredita su



lega: Único seted Gober treir julio con quini domic cuatr cuatr cuatr juici de es la s votar Feder setec CORON CORON Migra dos Secre diago de fe los

apell

exped

de l

obser

prese

ón se

los

s que

e la

narán

y no

uible

sonas

caso,

e el

o se

mente

ión, y

an la

ción o

propia

Este

EZ ser

nació

ocho,

yentes

y con inta y

código

y la

a como

inaria

1co de

.ta su

para



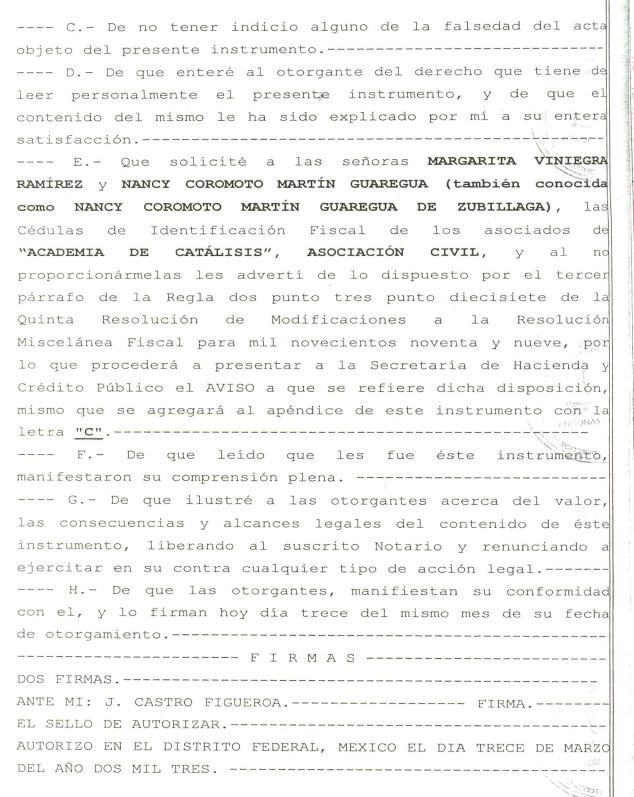
LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38



legal estancia en el país con su FM2, Documento Migratorio Único del Inmigrante numero doscientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho, expedido por la Secretaria de Gobernación, numero de expediente cuatro diagonal ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos doce, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho; casada, profesora, con registro federal de contribuyentes número "MAGNquinientos setenta mil setecientos veinticinco", domicilio en Eje diez sur, número cuatrocientos cuarenta y cuatro, Burdeos edificio "D" tres, departamento doscientos cuatro, colonia Pedregal de Santo Domingo, código postal cero cuatro mil seiscientos sesenta y nueve, Distrito Federal. -------- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: --------- A.- De que me conozco a las comparecientes quienes a mí

juicio tienen capacidad legal necesaria para la celebración de este acto y se identifican con los siguientes documentos; la señora **MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ** con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores folio número cero cero nueve millones setecientos doce mil ciento veintiocho; y la señora NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA (también conocida COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA), con su FM2, Documento Migratorio Único del Inmigrante numero doscientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho, expedido por la Secretaria de Gobernación, numero de expediente cuatro diagonal ochocientos treinta y nueve mil duatrocientos doce, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho; en los documento antes relacionados, aparecen los nombres, apellidos y fotografías de las personas en cuyo favor fueron expedidas, agregándose al apéndice bajo la letra "B" copias de las identificaciones y del registro de firmas con las observaciones que en él se contengan.--------- B.- De haber tenido a la vista los documentos que se presentaron para la elaboración del presente instrumento. ----





TRO FIGURE

J. CAS EL SEI

PRIMEI

"ACADI
"ICO
"SIRVA

FEDER!

Tree and the state of the state

25 9

TRO FI DISTRITO

LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38

J. CASTRO FIGUEROA. --------- FIRMA. del acta EL SELLO DE AUTORIZAR -----ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL Y tiene de PRIMERO QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA ASOCIACION DENOMINADA que el "ACADEMIA DE CATÁLISIS" ASOCIACIÓN CIVIL. - A FIN DE QUE LE u entera SIRVA DE CONSTANCIA.- VA EN DIECISIETE PÁGINAS.- DISTRITO FEDERAL, MÉXICO A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES. VINIEGRA conocida A), las ados de al no l tercer e de la solución eve, por :ienda y ON GENERAL DEL INSCRITO EN LA sición, RSONAS MORALES REGISTRO PUBLICA conmila 16324 EN EL FOLIO NUMERO MAISZITATA REG EN CAJA: 207051 PERSONAS PTDA: 5898/6717/1940E FECHA: 26-3-03/14-4-03/31-3-0 rumento, DIRECCION GENERAL EN MEXICO, D.F., A 21 DE Mayo DEL 200 DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO
DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRADOR LIC. JUAN V. SARMIENTO FLORES valor, de éste iando a ormidad u fecha MARZO

LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA ACM MENTACION LOCAL NOTARIO PUBLICO NUMERO 38 DEL DOFFICE A RACION DEL 202 CALLE MADRID NO. 125, COL. DEL CARMENO UR DEL D.F. COYOACAN, MEXICO, D.F. C.P. 04100. TEL. 56 59 40 08 FAX 56 59 13 34.

2003 MZU 20 AM 9 14

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION ZONA SUR DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E.

México, Distrito Federal a 18de MARZO del 2003

ASUNTO: A V I S O al Registro Federal de Contribuyentes, Regla 2.3.17. de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999.

De Conformidad con la mencionada Resolución Fiscal, informo: ESCRITURA NUMERO: 158,699

FECHA DE FIRMA: 13 DE MARZO DE 2003

ACTO Ó CONTRATO: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA

RAZON Ó DENOMINACION: ACADEMIA DE CATALISIS, A. C.

En virtud de que NO me fue exhibida la Cédula de Identificación Fiscal de los socios que integran la sociedad y más adelante nombro, doy el presente AVISO de conformidad con el tercer Párrafo de la Regla 2.3.17. de la menciona resolución fiscal.

SOCIOS : MARGARITA VINIEGRA, FRANCISCO HERNANDEZ, JOSE A, DE LOS REYES, NANCY MARTIN, JULIO AGUILAR, AIDA GUTIERREZ Y AL FREDO AGUILAR.

